



**CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR**



Plan de Acción Tutorial

Curso 2020/2021

**Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa
(Máster DIRETIC)**

(aprobada por la CAM el 23 de octubre de 2020)

1. Presentación

En la memoria oficial del Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa (DIRETIC) por la Universidad de Vigo, en particular, en su sección 4.3, se recoge la necesidad de ofrecer a los estudiantes de dicha titulación distintos mecanismos de orientación y apoyo. Es por ello necesario el desarrollo de un Plan de Acción Tutorial que formalice en la medida de lo posible los objetivos y alcance de dichos mecanismos, así como los agentes responsables de su aplicación.

En este sentido, el Plan de Acción Tutorial (PAT) del máster DIRETIC se enmarcaría en el contexto más general del Plan de Acción Tutorial del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM), validado por la Comisión de Garantía Interna de Calidad y aprobado en Junta de Centro, y cuya edición para el curso 2020-2021 se puede consultar en [1].

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento complementa al ya mencionado ofreciendo detalles de la implantación del PAT en la titulación de máster en la primera y segunda edición; sin menoscabo de que, en futuras ediciones del máster, la información aquí detallada, u otra que se considere pertinente, deba integrarse en el propio plan del Centro.

2. Ficha básica

Centro	Centro Universitario de la Defensa
Ámbito de aplicación	Alumnos, Profesores y Comisión Académica del Máster DIRETIC
Aplicación temporal del PAT	Curso 2020-2021
Coordinador del PAT	Milagros Fernández Gavilanes
Curso de implantación del PAT	Curso 2020-2021
Fecha de aprobación	23 de octubre de 2020

3. Objetivos

A nivel general, y tal como se recoge en el PAT del CUD-ENM, la implantación de los mecanismos de orientación persigue superar el modelo clásico de formación académica centrado en la transmisión de conocimientos y reconocer la importancia de otros factores sociales y personales como parte de la formación integral del alumnado.

Es por ello por lo que el mecanismo de orientación pretende servir como una herramienta de comunicación entre los distintos participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje en el

máster: el alumnado, el profesorado y la gestión del programa de máster, representada por su Comisión Académica del Máster (CAM). Para la CAM, la acción tutorial pretende facilitar la transmisión de quejas, sugerencias y cualquier otra información que ayude al seguimiento y mejora continua de la titulación. Para el profesorado, el mecanismo permitirá descubrir situaciones que puedan afectar al adecuado desarrollo del curso (derivadas del propio curso o ajenas al mismo) y obtener realimentación sobre su acción docente. Por último, para el alumnado, el mecanismo de orientación ofrece un canal directo con el que transmitir quejas y dar a conocer potenciales dificultades en el seguimiento de la docencia, así como disponer de una vía por la que obtener información sobre el centro y la titulación y resolver cualquier cuestión relativa a la vida académica.

A nivel más específico, podemos citar los siguientes objetivos:

- Mejorar la gestión de la titulación, permitiendo la detección temprana de incidencias y dar cumplida respuesta a las mismas.
- Fomentar la participación del alumnado en actividades relacionadas con la gestión del funcionamiento y calidad de la titulación.
- Mejorar la satisfacción del alumnado con la formación recibida.
- Reducir las tasas de abandono y fracaso.

4. Agentes implicados

En la siguiente tabla se describen los principales agentes implicados en las distintas actividades del PAT del máster DIRETIC en el curso 2020-2021. Es necesario puntualizar que, en futuras ediciones, la integración del PAT del máster en el plan aprobado para el CUD-ENM puede llevar a modificar la tabla, incluyendo a otros actores tales como la Directiva del Centro (que podría participar en el proceso de diseño), la Junta de Centro (que normalmente se encarga de la aprobación del PAT del CUD-ENM) o la Comisión de Garantía Interna de Calidad (por ejemplo, abordando las tareas de análisis de resultados).

Agentes implicados	Actividad
CAM, coordinador del PAT	Diseño del PAT
CAM	Aprobación del PAT
Coordinador del PAT, tutores	Presentación del PAT a los alumnos
CAM, coordinador del PAT, tutores, alumnado	Implantación del PAT
CAM, tutores, coordinador del PAT	Análisis de resultados
CAM, coordinador del PAT	Coordinación y seguimiento
CAM, coordinador del PAT, tutores, alumnado	Evaluación

5. Acciones

Las acciones tutoriales se clasifican en diferentes tipos, dependiendo de su naturaleza:

1. Acciones de acogida:

- a. Presentación de la titulación y el centro al alumnado de nuevo ingreso: al comienzo del curso, el Coordinador del Máster DIRETIC, en representación de la CAM, realizará una presentación en la que se describan los detalles de la titulación y el centro en el que se imparte. Dado el carácter semi-presencial del máster, se presentarán además las principales herramientas de teleformación y aulas virtuales que se utilizarán en su desarrollo. Empleando dichas herramientas, se pondrá a disposición de los alumnos información tal como la normativa, horarios de clase, calendario de exámenes, etc.
- b. Bienvenida en la fase presencial: cuando se acerque el comienzo de la primera fase presencial, el coordinador del máster remitirá a los alumnos de nuevo ingreso información relevante para su estancia (relativa a alojamiento, servicios ofrecidos por el centro, detalles de acceso al mismo y cualesquiera otros que se consideren relevantes). Se citará también a los alumnos de nuevo ingreso el primer día de la primera fase presencial para presentar de manera más detallada el centro, incluyendo una visita a sus instalaciones.
- c. Presentación del PAT al alumnado de nuevo ingreso: el coordinador del PAT presentará a los alumnos de nuevo ingreso la naturaleza, objetivos, alcance y metodología de desarrollo del PAT.
- d. Presentación de los tutores: al comienzo de cada curso, tras haber presentado el PAT a los alumnos de nuevo ingreso, se dividirán estos en distintos grupos y se le asignará a cada grupo un tutor académico, seleccionado, preferentemente, de entre los miembros de la CAM que sean profesores del programa y, alternativamente, de entre otros miembros del claustro. Una vez realizada esta asignación, cada tutor se pondrá en contacto con el grupo del que es responsable, con el objetivo de presentarse, establecer canales de contacto (correo, foros, videoconferencia u otros) y explicar su rol de orientador académico.

2. Acciones de apoyo y seguimiento:

- a. Reuniones grupales de orientación: son las que se desarrollan entre un grupo de alumnos y su tutor, bien en la etapa presencial, o bien a distancia empleando herramientas telemáticas (tales como foros, correo electrónico o la videoconferencia). Al menos debe llevarse a cabo una de estas reuniones por cuatrimestre, para permitir el adecuado seguimiento del alumnado. Se recomienda como buena práctica que, como resultado de estas reuniones, el tutor elabore una pequeña ficha resumen utilizando el modelo recogido en el Anexo I, u otro similar.

- b. Reuniones individuales de orientación: son las que se desarrollan entre un alumno y su tutor, bien en la etapa presencial, o bien a distancia empleando herramientas telemáticas. Estas reuniones se convocarán exclusivamente bajo demanda, y pueden surgir bien por iniciativa del alumno o bien de su tutor. En caso de producirse, se recomienda también, como buena práctica, que el tutor elabore una ficha resumen utilizando el modelo del Anexo I, u otro similar.
- c. Reunión presencial y grupal del coordinador del PAT con el alumnado: al final de cada cuatrimestre, aprovechando las fases presenciales del máster, el coordinador del PAT se reunirá de manera presencial con el alumnado para recabar cualquier sugerencia de mejora o consulta, así como para evaluar el grado de participación del alumnado y su satisfacción con el PAT.

3. Acciones de análisis:

Una vez por cuatrimestre, al final de este, el coordinador del PAT convocará a todos los tutores a una reunión de análisis, en la que se pondrán en común las principales conclusiones obtenidas del seguimiento de los distintos grupos de alumnos. Esta misma reunión le podría servir también al coordinador del PAT para obtener información de primera mano sobre el grado de satisfacción de los tutores con el desarrollo del plan de acción tutorial. Se recomienda como buena práctica que, como resultado de estas reuniones de análisis, el tutor elabore una pequeña ficha resumen utilizando el modelo recogido en el Anexo I u otro similar.

6. Evaluación

El objetivo del proceso de evaluación es recabar, de entre los distintos agentes implicados, información sobre el funcionamiento del mecanismo de acción tutorial, con la finalidad de detectar posibles vías de mejora de este. Para ello, se tomará como información a considerar toda la obtenida en el desarrollo del PAT (incidencias, registros de los tutores e indicadores del desarrollo del plan: número de reuniones, número de solicitudes del estudiantado, etc.).

Dada la implantación parcial de este procedimiento durante el curso 2019/2020, no se considera necesaria la realización de encuestas de satisfacción del alumnado de la primera edición. Sin embargo, se tratará de realizar estas encuestas a los alumnos de segunda edición y a los tutores en este curso académico 2020/2021. Es por ello por lo que la fuente principal de información para llevar a cabo esta evaluación provendrá principalmente de las reuniones del coordinador del PAT con el estudiantado y sus tutores.

Finalizado el curso, el coordinador del PAT realizará un análisis de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación y elaborará el Informe Final de Evaluación del PAT para documentar cualquier incidencia o posible vía de mejora que se haya detectado, presentando los resultados de dicho informe ante la CAM, que es el órgano directamente responsable de adaptar decisiones sobre el desarrollo del PAT del máster en futuros cursos.

7. Cronograma

Se incluye a continuación una tabla con los principales hitos y acciones que habría que desarrollar como parte del PAT en el curso 2020-2021 teniendo en cuenta la impartición simultánea de dos ediciones del máster: la de los alumnos que comenzaron sus estudios en el curso 2019-2020 (primera edición) y la de los que hacen por primera vez este curso 2020-2021 (segunda edición).

Acción	Fecha / periodo
Reuniones de orientación	Noviembre 2020 a junio 2021
Análisis	Febrero y junio 2021
Informe de evaluación	Julio 2021

PAT Primera edición

Acción	Fecha / periodo
Presentación de la titulación y el centro	Octubre 2020
Presentación del PAT	Noviembre 2020
Reuniones de orientación	Noviembre 2020 a junio 2021
Análisis	Febrero y junio 2021
Informe de evaluación	Julio 2021

PAT Segunda edición

8. Referencias

[1] Plan de Acción Tutorial (PAT) del Centro Universitario de la Defensa (CUD), 2020-2021.

https://cud.uvigo.es/images/Documentacion/pat_cud_enm_2020_21.pdf

9. Anexo I

Modelo de ficha resumen para el registro de actividades de seguimiento y análisis

Fecha de la reunión	
Modalidad (a distancia o presencial, individual o grupal)	
Mecanismo (correo, videoconferencia, reunión presencial, etc.)	
Convocante (tutor, alumno)	
Listado de participantes	
Listado de conclusiones principales	